COINOB
CONSTRUCCION | INTERVENTORIA | OBRAS

Valencia, Córdoba, 25 de agosto de 2026

Señora:

MARÍA RAMOS HERNÁNDEZ
Supervisora del Contrato L.P. No. ESE 001-2026
E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús – Valencia, Córdoba

Asunto: Concepto técnico de Interventoría — Aval y recomendación de aprobación de la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN LOCATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de interventoría técnica, administrativa y financiera asignadas a **COINOB CONSULTORÍA INTERVENTORÍA OBRAS S.A.S.** sobre el Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026, y en atención a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución radicada por el **CONSORCIO MEJORAMIENTO HOSPITAL VALENCIA 2026**, a través de su Representante Legal Gabriel Jaime Santos Niebles, el día 21 de agosto de 2026, esta Interventoría procedió a la verificación técnica, administrativa y documental correspondiente, cuyo resultado se consigna en el presente concepto.

El Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026 fue suscrito entre la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús y el Consorcio Mejoramiento Hospital Valencia 2026, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio suscrita el 27 de mayo de 2026, de conformidad con la Cláusula 3 de la Minuta del Contrato. En consecuencia, el plazo contractual vigente vence el 27 de agosto de 2026.

El Contratista sustenta su solicitud en el atraso acumulado en la ejecución de la obra, atribuible a la entrega progresiva y parcial de las zonas de intervención por parte de la Entidad, y presenta como soporte técnico el Plan de Contingencia radicado ante esta Interventoría, así como la reprogramación del cronograma de obra.

Esta Interventoría verificó en campo y en los documentos de soporte que, con corte al 21 de agosto de 2026, el proyecto registra un avance físico ejecutado del **62,8%**, frente a un avance programado del **96,04%**, lo que representa un atraso acumulado del **33,24%** respecto del cronograma contractual. Se corrobora que se encuentran pendientes de ejecución, entre otras, las actividades de impermeabilización de losa de cubierta, pintura (asepsia, fachada, epóxica y cielo raso), piso en cerámica duropiso, guardaescoba en granito pulido, suministro e instalación de carpintería, enchapes y accesorios de baños, y las actividades finales de aseo y entrega.

De acuerdo con el seguimiento técnico adelantado por esta Interventoría durante la ejecución del contrato, se confirma que el atraso registrado obedece, en su causa determinante, a la entrega progresiva y parcial de las zonas de intervención por parte de la E.S.E., circunstancia derivada de la imposibilidad de reubicar de manera

temporal los consultorios y demás áreas asistenciales, dado que la obra se ejecuta sobre una infraestructura hospitalaria en pleno funcionamiento. Esta Interventoría no evidenció, durante el período verificado, incumplimientos imputables al Contratista en cuanto a disponibilidad de personal, equipos o materiales.

Esta Interventoría recibió, revisó y avaló técnicamente el Plan de Contingencia presentado por el Contratista, el cual contempla el incremento del personal vinculado al proyecto a tres (3) cuadrillas especializadas trabajando de forma simultánea, la habilitación de tres (3) franjas horarias de trabajo (diurno, nocturno y fines de semana) y la organización de frentes de trabajo independientes y paralelos, todo ello coordinado con la operación asistencial del hospital. Conforme a la reprogramación del cronograma de obra allí contenida, la fecha estimada de finalización de la totalidad de las actividades pendientes corresponde al **10 de octubre de 2026**, término que esta Interventoría considera técnicamente razonable y suficiente para la culminación de la obra.

Con fundamento en la verificación técnica, administrativa y documental descrita, esta Interventoría emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026, presentada por el Consorcio Mejoramiento Hospital Valencia 2026, por considerar que el atraso obedece a causas no imputables al Contratista y que el Plan de Contingencia presentado sustenta técnicamente la culminación de las obras dentro del plazo solicitado.

En virtud de lo expuesto, esta Interventoría recomienda respetuosamente a la Gerencia de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús:

1. Aprobar la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026 por cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales (equivalentes a un (1) mes y quince (15) días), es decir, conforme al cronograma contenido en el Plan de Contingencia y la Reprogramación de obra adjuntos.
2. Disponer lo pertinente para la suscripción del Acta de Modificación (Otrosí) al Contrato, en la que se documente la ampliación del plazo aprobada.
3. Instruir al Contratista para que, una vez aprobada la prórroga, proceda a tramitar ante la compañía aseguradora la actualización y ampliación de la vigencia de las garantías contractuales (Cláusula 18 de la Minuta), conforme al nuevo plazo aprobado.

Esta Interventoría reitera su compromiso de realizar seguimiento semanal al cumplimiento del cronograma acelerado contenido en el Plan de Contingencia, e informará oportunamente a la Entidad cualquier desviación relevante frente a lo planeado.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES JARABA CORREA
Representante Legal
COINOB Consultoría Interventoría Obras S.A.S.
Interventor — Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026